

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7248 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del Sector eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º 11 proyectado en proyecto anterior (que pasa a ser de ángulo).

Final: Apoyo n.º 13 proyectado en proyecto anterior (que pasa a ser de ángulo).

Términos municipales afectados: Huélaga.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadenas.

Longitud total en km: 0,244.

Emplazamiento de la línea: Polígono 2, parcelas 55, 56, 57 y 141.

Finalidad: Modificar un tramo de la línea proyectada para evitar el vuelo sobre una zona de baño.

Referencia del expediente: 10/AT: 2075-4.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de propietarios, bienes y derechos

FINCA						AFECCIÓN				
N.º	Polig.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de terreno	Nombre	Apoyos		Vuelo	
							Cantidad	m²	m	m²
1/1	2	57	Huerta C.	Huélaga	Agrario	Eladio Marcos Tobajas Felicita Daza Varas	---	---	60	240
2.1	2	55	Pasaderas	Huélaga	Agrario	Manuel Lucas Casero M.ª Ángeles Blanco Perales	1	1,21	35	140
3.1	2	141	Cumbres	Huélaga	Agrario	Nieves Aparicio García	---	---	43	172
1/4	2	56	Huerta C.	Huélaga	Agrario	Demetria Frades Terrón	---	---	36	144

Cáceres, 3 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres. Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120010691-1